

# REPÚBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE RELACIONES  
EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES  
ECONOMICAS INTERNACIONALES

Decreto Exento N° 1478

SANTIAGO, viernes 21 de julio de 2017

**VISTOS:** Ley N° 20.975 del 2016; Decreto Supremo N° 208 del 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto Exento N° 1118 de 2017, ambos del Ministerio de Relaciones Exteriores;



**CONSIDERANDO:**

Que, atendidas las funciones que corresponde desarrollar por Ley a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales y para la eficiente ejecución de los Programas de ProChile; Certificación de Origen, Negociaciones y Administración de Acuerdos, Defensa Comercial y Fortalecimiento Capacidad Institucional DIRECON, según corresponda, se estima de interés para el país designar en comisión de servicio, así como modificar, rectificar o dejar sin efecto comisiones de servicio dispuestas con anterioridad.

Que, atendidas circunstancias particulares es necesario modificar el Decreto Exento N° 1118 de 2017, por cuanto se debe indicar el valor total de los pasajes aéreos.

**DECRETO:**

1.- **MODIFICASE** el Decreto Exento N° 1118 de 2017, quedando como sigue:

**Donde dice:**

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
EE.UU. - Nueva York	0	23-06-2017	26-06-2017	0	0	0	0
CANADA - Toronto	0	27-06-2017	30-06-2017	0	0	0	0
El 100% del viático será de cargo de las empresas señaladas.							0

Imputación: 1746806

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
22	08	007	Reembolso	SI
22	08	007	Pasajes hasta	US\$

Sra. MARIA SUAZO BOBADILLA, ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial de productos Gourmet, de la empresa MARIA DELMIRA SUAZO BOBADILLA.

**CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON**

RECEPCION

DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U.yT.	
SUB. DEP. MUNICIP.	

REFRENDACION

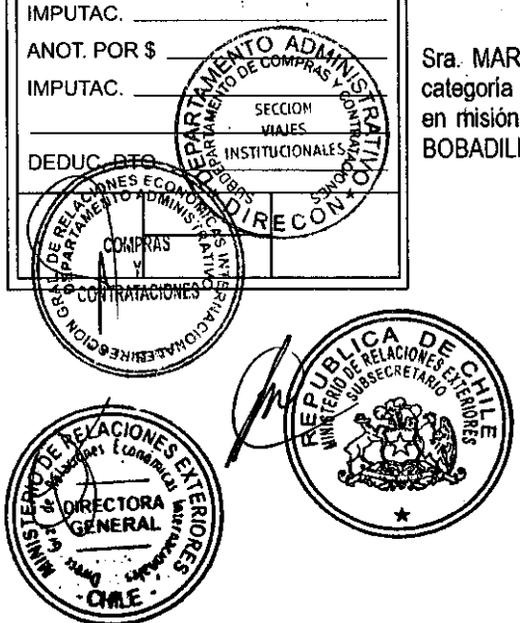
REF. POR \$ \_\_\_\_\_

IMPUTAC. \_\_\_\_\_

ANOT. POR \$ \_\_\_\_\_

IMPUTAC. \_\_\_\_\_

DEDUC. DTS. \_\_\_\_\_



Sra. VERONICA ZENTENO PIZARRO, ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial de productos Gourmet, de la empresa COMERCIAL EXPORTADORA E IMPORTADORA ZENTENO Y PIOZARRO LIMITADA.

Sra. MARIA UNDURRAGA BARASORDA, ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial de productos Gourmet, de la empresa NUNU S.A.

Sra. ERIKA PARADALEIVA, ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial de productos Gourmet, de la empresa PRODUCTOS MAIFRE SPA.

Sra. MACARENA VICUÑA FERNANDEZ, ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial de productos Gourmet, de la empresa GRANA SPA.

Sra. MARIA LOPEZ MONTERO, ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial de productos Gourmet, de la empresa RAMON CRISTIAN SOLIS GONZALES.

Sra. AMANDA RIOS CARRASCO, ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Balmaceda, Chile, con el objeto de participar en misión comercial de productos Gourmet, de la empresa SOCIEDAD AGROINDUSTRIAL LOS RIOS DE AYSEN LIMITADA.

Sr. CLAUDIO DECIZER AICHELE, ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial de productos Gourmet, de la empresa ALIMENTOS DOUBLELAND.

**Debe decir:**

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
EE.UU. - Nueva York	0	23-06-2017	26-06-2017	0	0	0	0
CANADA - Toronto	0	27-06-2017	30-06-2017	0	0	0	0
El 100% del viático será de cargo de las empresas señaladas.							0

Imputación: 1746806

Subtitulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
22	08	007	Reembolso	SI
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 18.000

Sra. MARIA SUAZO BOBADILLA, ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial de productos Gourmet, de la empresa MARIA DELMIRA SUAZO BOBADILLA.

Sra. MARIA UNDURRAGA BARASORDA, ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial de productos Gourmet, de la empresa NUNU S.A.

Sra. ERIKA PARADALEIVA, ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial de productos Gourmet, de la empresa PRODUCTOS MAIFRE SPA.

Sra. MACARENA VICUÑA FERNANDEZ, ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial de productos Gourmet, de la empresa GRANA SPA.

Sra. MARIA LOPEZ MONTERO, ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial de productos Gourmet, de la empresa RAMON CRISTIAN SOLIS GONZALES.

Sra. AMANDA RIOS CARRASCO, ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Balmaceda, Chile, con el objeto de participar en misión comercial de productos Gourmet, de la empresa SOCIEDAD AGROINDUSTRIAL LOS RIOS DE AYSEN LIMITADA.

Sr. CLAUDIO DECIZER AICHELE, ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial de productos Gourmet, de la empresa ALIMENTOS DOUBLELAND.

2.- En lo no modificado sigue plenamente vigente el texto del Decreto Exento N° 1118 de 2017.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE  
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA**



**EDGARDO RIVEROS MARIN  
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES ( S )**

**CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON  
NUEVA RECEPCION**

Con oficio N°

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U.yT.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

**REFRENDACION**

REF. POR \$ \_\_\_\_\_

IMPUTAC. \_\_\_\_\_

ANOT. POR \$ \_\_\_\_\_

IMPUTAC. \_\_\_\_\_

DEDUC. DTO. \_\_\_\_\_

--	--	--